

ASSOCIACIÓ CATALANA D'EMPRESSES CONSULTORES ACEC

Adscripción de Categoría

Categoría:

Consultorías profesionales

II. Sector empresarial y de base asociativa

Asociaciones profesionales, empresariales y sindicales

Datos identificativos

Datos identificativos generales

Código Postal: 8002

Domicilio Social/Profesional: Avda. Portal de l'Àngel, 36 3º

Localidad: Barcelona

País: ESPAÑA

Página WEB (si existe): www.asocat.org

Datos identificativos de la persona legalmente responsable

Nombre y apellidos: Fernando Iglesia Omist

Cargo: Director General

Datos identificativos de la persona de contacto principal

Nombre y apellidos: Fernando Iglesia Omist

Cargo: Director General

Actividades como Grupo de Interés

Finalidad y Objetivos:

Promover el máximo nivel de profesionalidad, ética y calidad en la práctica de la consultoría y promover el mercado de la Consultoría de empresas y de las AAPP, en todas sus especialidades pero con especial énfasis en el Sector TIC, en beneficio de las consultoras asociadas y de la Sociedad.

Actividades específicas en relación con este Registro:

Debido al amplio rango de actividad de las Empresas Consultoras asociadas en el desarrollo de su actividad profesional tanto con empresas privadas como AAPP, nos parece difícil concretar actividades específicas, pero lo son todas aquellas que estén vinculadas con las actividades profesionales de nuestras Empresas asociadas y del Sector de la Consultoría en general.

Ámbitos de interés de la CNMC

Competencia (Art.5.1y2):

Persecución de conductas que supongan impedir, restringir o falsear la competencia

Informes sobre Proyectos Normativos

Supervisión regulatoria (Artículos 6 al 12):

Supervisión y control del mercado de comunicaciones electrónicas

Supervisión y control en el sector eléctrico y en el sector del gas natural

Supervisión y control del mercado postal

Supervisión y control en materia de mercado de comunicación audiovisual

Supervisión y control en materia de tarifas aeroportuarias

Supervisión y control en el sector ferroviario

Resolución de conflictos